



Consejo Económico y Social

Provisional

26 de enero de 2004

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2002

Serie de sesiones de carácter general

Acta resumida provisional de la 35ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 23 de julio de 2002 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Rosenthal (Vicepresidente)..... (Guatemala)
más tarde: Sr. Šimonović (Presidente) (Croacia)

Sumario

Coordinación, programas y otras cuestiones

- e) Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas

Cuestiones económicas y ambientales

- a) Desarrollo sostenible
- b) Ciencia y tecnología para el desarrollo
- e) Medio ambiente
- i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

02-49464 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

Coordinación, programas y otras cuestiones

e) Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2002/L.14)

1. **El Sr. Johnson** (Reino Unido) dice que el Perú, la Argentina, Uganda y el Ecuador se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución E/2002/L.14, relativo a la incorporación de una perspectiva de géneros en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas. Aunque se reconoce que el concepto de incorporación de una perspectiva de género es una estrategia crucial para alcanzar objetivos claves, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio, aún queda mucho por hacer. Las cuestiones de género siguen considerándose en numerosos foros como algo que puede agregarse a otras labores o abordarse mediante intervenciones que persiguen fines concretos. Por vez primera, en el proyecto de resolución figuran ejemplos de prácticas idóneas de la labor del Consejo y sus órganos subsidiarios durante el año transcurrido y se consignan orientaciones concretas sobre diversos modos de incorporar perspectivas de género en su labor. De manera más limitada, también se establecen orientaciones para el sistema de las Naciones Unidas en general y, en particular, se alienta a la División para el Adelanto de la Mujer y a la Oficina del Asesor Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer a que prosiga sus esfuerzos de sensibilización.

Cuestiones económicas y ambientales

a) Desarrollo sostenible (E/2002/33)

b) Ciencia y tecnología para el desarrollo (A/56/96-E/2001/87; A/57/71-E/2002/52)

e) Medio Ambiente (A/57/25)

i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (E/2002/42)

2. **El Sr. Figueroa** (Vicepresidente del Comité de Políticas de Desarrollo), presentando el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su cuarto período de sesiones (E/2002/33), en el marco del subtema a), dice que en el informe se destaca la importancia de establecer nuevos enfoques para aprovechar los recursos humanos a la luz de la situación existente y recomienda que se preste especial atención a los malos

resultados de África subsahariana, Asia meridional y partes de Asia central en las esferas de la salud y la enseñanza.

3. El Comité observa con preocupación la tendencia a disminuir de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), particularmente en el caso de los países africanos y de los países menos adelantados, que van retrasados por lo que respecta a sus capacidades económicas, humanas y sociales y se enfrentan a nuevos problemas para luchar contra la pobreza persistente, la marginación y el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA). La asistencia debe encaminarse primordialmente al desarrollo de la capacidad con objeto de promover el desarrollo mediante un enfoque integral y participativo que complemente y fomente la inversión privada en un entorno de buena gestión de los asuntos públicos e instituciones fuertes. Los donantes deben concentrar su asistencia en los países con bajos ingresos y, en particular, en los países menos adelantados en situaciones posteriores a conflictos y en los países afectados por la pandemia del VIH/SIDA. Es esencial desarrollar nuevas relaciones de colaboración mediante mecanismos tales como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD). Además, el Comité propuso la creación de un portal africano de desarrollo y de ayuda que serviría de marco para todos los programas de desarrollo y de ayuda en África, incluidos los de las organizaciones no gubernamentales (ONG).

4. Deben adoptarse varias medidas para mejorar los criterios del examen trienal de 2003 de la lista de los países menos adelantados, incluida la sustitución del producto interno bruto (PIB) per cápita por el ingreso nacional bruto (INB) per cápita tanto para la inclusión en la lista como para la exclusión de ésta. En previsión de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, el Comité ha acordado que ciertos indicadores de vulnerabilidad ambiental pueden enriquecer su consideración del problema; sin embargo, hay varios problemas metodológicos en relación con esos indicadores y su valoración. Además, los criterios para identificar a los países menos adelantados deben concentrarse en sus desventajas estructurales; la vulnerabilidad ambiental únicamente debe tenerse en cuenta cuando es importante para esas desventajas y con la ayuda de perfiles de vulnerabilidad preparados por la Conferencia de

las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). No se ha tenido debidamente en cuenta a las economías en transición con miras a su inclusión en la lista; esa situación deber rectificarse en el próximo examen trienal, utilizando los criterios aplicables a los países en desarrollo.

5. Es importante lograr una transición sin tropiezos desde la situación de país menos adelantado para los países que dejan de estar incluidos en la lista. El caso de cada uno de esos países debe ser examinado en una reunión de mesa redonda de las Naciones Unidas con socios para el desarrollo y el gobierno en cuestión; además, antes del examen de 2003 debe celebrarse una reunión de expertos sobre la cuestión general de la transición sin tropiezos y el posible tratamiento de los países que dejan de estar en la lista por parte de sus socios bilaterales y multilaterales. El Comité desearía contar con más pruebas empíricas sobre los beneficios que los países que han dejado de estar en la lista han obtenido de su condición de países menos adelantados; por ello, es importante que los resultados de la evaluación que realice la UNCTAD de esos beneficios se difundan antes del examen.

6. En su resolución 2001/43, el Consejo decidió adoptar una decisión definitiva en 2003 en relación con la propuesta del Comité de excluir a Maldivas de la lista. A tal efecto, el Comité recomendó que la UNCTAD preparara una nueva reseña para ese país, incluida la probable respuesta de los donantes a la exclusión.

7. Por último, habida cuenta de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y de la próxima celebración de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Comité considera que puede hacer una contribución concreta en la esfera de los bienes públicos mundiales y los mecanismos innovadores de financiación con miras al desarrollo sostenible y que las reuniones entre períodos de sesiones podrían contribuir considerablemente al éxito de sus períodos de sesiones anuales, particularmente en preparación del examen trienal de 2003.

8. **La Sra. Thygesen** (Observadora de Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea y de los países asociados de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa, Rumania y Turquía, dice que las cuestiones de salud son determinantes claves del crecimiento económico y el desarrollo sostenible; el reciente informe de la Comisión sobre Macroeconomía y

Salud ha puesto de manifiesto que las inversiones en salud tienen un efecto sobre la reducción de la pobreza mayor que el que anteriormente se les asignaba. La Unión Europea reafirma su compromiso con un enfoque integral de la salud reproductiva y sexual y de los derechos reproductivos, particularmente teniendo en cuenta el efecto devastador de la pandemia del VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas, como el paludismo y la tuberculosis. En el plan de acción titulado Ayuda para los casos de enfermedades relacionadas con la pobreza en los países en desarrollo, la Unión Europea intenta establecer un sistema general de intervenciones para esas enfermedades. Además, presta un firme apoyo financiero al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo.

9. Habida cuenta de la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de retirar su importante contribución al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Unión Europea desea destacar la importancia que concede a la integración de las cuestiones relacionadas con la salud reproductiva y sexual en los planes de desarrollo nacionales. Las actividades de desarrollo de la capacidad del FNUAP constituyen una importante contribución a la labor destinada a resolver los problemas generados por la dinámica de la población y las cuestiones relacionadas con la salud reproductiva y sexual en los países en desarrollo. El acceso universal a los servicios de salud reproductiva y sexual y la mejor prestación de esos servicios resultan esenciales para luchar contra la pobreza. Además, el Fondo debe ser objeto de más apoyo como medio para lograr la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio. Sus actividades están estrictamente en consonancia con el Programa de Acción aprobado unánimemente en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994. La Unión Europea reafirma su apoyo al Programa de Acción y a las actuaciones claves para promover su aplicación.

10. Es lamentable que el informe del Comité de Políticas de Desarrollo haya sido publicado hace menos de una semana en una versión sin editar y únicamente en inglés; por ello, no se ha examinado durante la serie de sesiones de alto nivel del Consejo y las delegaciones han tenido muy poco tiempo para examinar las recomendaciones que figuraban en él, particularmente las relacionadas con el examen trienal en 2003 de la lista de países menos adelantados. En relación con la cuestión de la exclusión de Maldivas de esa lista, la Unión

Europea espera con interés recibir oportunamente una nueva reseña del país como parte del examen trienal.

11. **El Sr. Blanco** (Observador de Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China en relación con el subtema b), recuerda que el Consejo ha aplazado repetidamente el examen del proyecto de resolución titulado “Fortalecimiento de la labor de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”, en cuyo párrafo 1 se pide a la Comisión que se reúna anualmente. En su resolución 56/182, la Asamblea General invitó al Consejo a examinar la cuestión a más tardar en su actual período de sesiones sustantivo.

12. Aunque el programa de la Comisión es tan importante como el de otras comisiones orgánicas, la Comisión es la única que no se reúne anualmente. Las reuniones bienales no le permiten mantenerse al corriente de la evolución constante de la ciencia y la tecnología y, aunque es fundamental para coordinar las actividades de las Naciones Unidas, promover la programación conjunta y evitar duplicaciones, la Comisión podría hacer mucho más que si se reuniera anualmente. A menos que se reúna anualmente, no podrá contribuir adecuadamente a la próxima Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, al seguimiento de otras conferencias y cumbres ni a la puesta en práctica de la Declaración del Milenio. Por ello, es necesario que el Consejo respalde el proyecto de resolución y, en particular, la propuesta de que la Comisión se reúna anualmente.

13. **El Sr. Sulaiman** (Iraq) dice que, desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en 1992, se han establecido numerosos programas de desarrollo sostenible, si bien la comunidad internacional no cumple las obligaciones que tiene contraídas al respecto. Además de los problemas económicos y políticos que enfrentan todos los países en desarrollo, el Iraq ha de hacer frente a un régimen de sanciones, a un bloqueo y a una agresión militar, todo lo cual produce efectos desastrosos en la población, el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

14. Los grupos de las Naciones Unidas que han visitado el Iraq han informado de que, a finales del decenio de 1980, sus indicadores sociales y económicos eran generalmente más altos que los de otros países de la región y que los de los países en desarrollo en general. No obstante, la agresión militar contra el Iraq ha destruido instalaciones civiles, incluidas centrales de ener-

gía eléctrica, centrales de distribución y depuración de agua, medios de comunicación y de transporte y otras infraestructuras. El nivel de vida de la población ha pasado de una relativa prosperidad a una pobreza generalizada. Se requieren cuantiosos recursos financieros y muchos años de trabajo para poner remedio a la situación.

15. La población del Iraq también sufre de resultados de la utilización por parte de los Estados Unidos y del Reino Unido de municiones con uranio empobrecido durante el ataque de 1991. Ello causó una contaminación generalizada y graves problemas de salud pública, lo que incluye numerosas formas de cáncer, insuficiencias hepáticas y renales, deformidades en los recién nacidos y numerosas enfermedades anteriormente desconocidas en el Iraq. Los daños son a largo plazo y afectarán a las generaciones futuras. El problema se ha visto agravado por el hecho de que los representantes del Reino Unido y los Estados Unidos en el Comité 661 han congelado contratos de suministro de maquinaria y equipo necesarios para reparar las infraestructuras, así como contratos para el suministro de medicamentos y equipo médico que eran necesarios para tratar a las personas que sufrían los efectos de la utilización de municiones con uranio empobrecido. Se ha congelado un total de 2.200 contratos por valor de 5.500 millones de dólares de los Estados Unidos.

16. La delegación del Iraq respalda lo que dijo el Secretario General en su mensaje a los miembros del Foro Ambiental Ministerial Mundial, que se reunió en febrero de 2002 en Cartagena de Indias (Colombia) en el sentido de que el desarrollo sostenible exige el establecimiento de firmes vínculos entre las cuestiones ambientales y la erradicación de la pobreza, los derechos humanos y la consolidación de la paz. La reforma de la ordenación del medio ambiente exige que las cuestiones ambientales pasen a ocupar un lugar destacado en la política de desarrollo.

17. En el proceso de ordenación ambiental se deben tener en cuenta las necesidades de los países en desarrollo y los obstáculos que enfrentan, sobre la base de una responsabilidad conjunta. Habida cuenta de la situación trágica desde el punto de vista ambiental a que se enfrenta la población del Iraq y las dificultades con que ha tropezado desde 1990 en sus esfuerzos para alcanzar el desarrollo sostenible, la delegación del Iraq hace un llamamiento al Consejo para que asuma sus responsabilidades con objeto de poner fin a esa situación e intervenir inmediatamente para mejorar la

situación ambiental garantizando el levantamiento del injusto bloqueo impuesto a su país.

18. **El Sr. Siv** (Estados Unidos de América) dice que constituye un motivo de especial preocupación el hecho de que más de 10 millones de personas de entre 15 y 24 años de edad padezcan el VIH/SIDA; la mitad de las infecciones se ha producido entre jóvenes; y, en algunas zonas urbanas de África, la tasa de infección entre las muchachas de entre 15 y 19 años de edad es seis veces superior a la de los hombres de ese mismo grupo de edad.

19. En el 35º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo se han destacado los esfuerzos de prevención y la importancia de las campañas de sensibilización. La abstinencia, el retraso en la iniciación de la actividad sexual y el comportamiento sexual responsable (monogamia, fidelidad, reducción del número de personas con las que se mantienen relaciones sexuales, planificación de la familia y utilización de preservativos) son cada vez más necesarios con objeto de evitar el VIH/SIDA y los embarazos no deseados. Como ha dicho el Presidente Bush, la abstinencia es el modo más seguro y el único completamente eficaz para impedir los embarazos no deseados.

20. Resulta desalentador que en los informes preparados con motivo del período de sesiones de la Comisión no figuren datos sobre los objetivos establecidos en el capítulo sobre la familia del Programa de Acción de El Cairo. Esos informes contienen escasas referencias a la influencia de la estabilidad de la familia, el papel del padre y la importancia de la comunicación entre padres e hijos en relación con la abstinencia, el retraso en la iniciación de la actividad sexual y el comportamiento sexual responsable. Además, la familia es un medio esencial para atender a las personas que padecen el VIH/SIDA.

21. Los Estados Unidos están dispuestos a prestar asistencia con miras al logro de los tres principales objetivos aprobados en la Conferencia de El Cairo: conseguir que la atención de la salud reproductiva sea accesible a todas las personas de edad adecuada por conducto del sistema de atención primaria de la salud; reducir considerablemente la mortalidad derivada de la maternidad; y lograr el acceso universal a la educación primaria. Los Estados Unidos siguen siendo el principal donante bilateral en las esferas de asistencia contra el VIH/SIDA y en materia de población; en 2002 los Estados Unidos han asignado casi 1.100 millones de

dólares a la asistencia internacional y más de 2.500 millones de dólares a las investigaciones sobre el SIDA, al tiempo que el Presidente ha anunciado recientemente una nueva iniciativa de 500 millones de dólares para reducir la transmisión de la enfermedad de madres a hijos en África y en el Caribe. El Gobierno de los Estados Unidos ha aportado 300 millones de dólares al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo y ha prometido la aportación de otros 200 millones para 2003. Además, ha donado 425 millones de dólares en concepto de asistencia bilateral en materia de población para 2002. El Secretario de Estado considera que los 34 millones que ha consignado en total el Congreso para el FNUAP deben utilizarse para la planificación de la familia y la salud reproductiva, razón por la que ha propuesto que se destine esa cantidad al fondo del programa de supervivencia y salud del niño de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

22. **El Sr. Shamanov** (Federación de Rusia) acoge favorablemente las contribuciones a la próxima Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que harán el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNF) y dice que ha llegado el momento de que el Foro desempeñe un papel más importante, particularmente estableciendo los tres restantes grupos de expertos.

23. La expansión de la globalización ha dado lugar a una cooperación internacional más activa en materia de ciencia y tecnología a los efectos de fomentar el crecimiento y el desarrollo de todos los países como prioridad de las Naciones Unidas. Por ello, está cobrando cada vez más importancia y merece apoyo y ampliación el papel que desempeña la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a los efectos de poner los conocimientos y la tecnología al servicio de los objetivos de desarrollo del Milenio. En particular, la Comisión debe seguir beneficiándose de los servicios de secretaría de la UNCTAD y de un nivel suficiente de recursos.

24. **El Sr. Holubov** (Ucrania) dice que únicamente mediante la voluntad política puede la comunidad internacional poner en práctica las políticas de desarrollo sostenible y proteger los recursos naturales de la Tierra. El proyecto de próxima aprobación titulado “Concepto de transición al desarrollo sostenible de Ucrania” y la “estrategia nacional de desarrollo sostenible”, actualmente en preparación, constituirán los

instrumentos básicos para la aplicación de políticas en el plano nacional.

25. Ucrania se ha adherido al Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y al Acuerdo sobre la conservación de las aves acuáticas migratorias de África y Eurasia y confía en pasar a ser parte en el Protocolo de Cartagena sobre la Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Convenio de Rotterdam para la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional. Ucrania reconoce su responsabilidad a los efectos de proteger los recursos naturales en los planos nacional, regional y continental y está orgullosa de acoger la Quinta Conferencia de Ministros del Medio Ambiente para Europa, que se celebrará en Kiev en 2003, la cual espera que desempeñe un importante papel en el fortalecimiento de los resultados de la próxima Cumbre de Johannesburgo.

26. El orador está convencido de que, una vez aprobado, el proyecto de declaración de Johannesburgo servirá para evaluar los progresos realizados desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, reflexionar sobre las lecciones aprendidas y crear una plataforma práctica para actividades relacionadas con el desarrollo sostenible. Los diez años transcurridos desde la Cumbre de Río han puesto de manifiesto que la gestión de los mecanismos de desarrollo sostenible resulta difícil, si bien es posible bajo la dirección de los gobiernos. Los recientes logros de la Cumbre del Milenio, la Conferencia de Doha y el Consenso de Monterrey constituyen una prueba del éxito de la solidaridad multilateral. Por ello, los participantes en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible deben convenir un plan de acción concreto con un marco temporal y establecer un compromiso para su puesta en práctica.

27. Refiriéndose a la cuestión de la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones, el orador dice que la economía de Ucrania ha sufrido a causa de las sanciones impuestas a Yugoslavia y, por consiguiente, acoge favorablemente las recomendaciones y conclusiones de la reunión especial de expertos convocada de conformidad con la resolución 56/62 de la Asamblea General (A/53/312) y confía en que sirvan para movilizar un mayor apoyo en pro de los países afectados y para hacer cumplir los regímenes de san-

ciones y otras medidas impuestas con arreglo al Capítulo VII de la Carta. El orador destaca la importancia de aplicar las resoluciones de la Asamblea General y las decisiones del Consejo de Seguridad relativas a los problemas de los Estados contra los que no se han impuesto sanciones. Ha llegado el momento de que el Consejo Económico y Social estudie los informes pertinentes y facilite a la Asamblea General orientaciones claras sobre las cuestiones que entran dentro de su mandato.

28. **La Sra. Loemban Tobing-Klein** (Suriname) dice que la amplia gama de cuestiones abarcadas por el segmento de carácter general son interdependientes y esenciales para las vidas de los pueblos del mundo. Por encima de todo, el período de sesiones ha enfrentado a las delegaciones con la realidad de que más de la mitad de la población del mundo vive en una situación de extrema pobreza, que la pandemia del VIH/SIDA continúa su destrucción, especialmente en África y en el Caribe, y que el número de personas en situaciones de alto riesgo va en aumento. En su discurso ante el Consejo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha pedido que se preste especial atención a las personas con VIH/SIDA o con discapacidad, a las personas con las que se trafica y a los pueblos indígenas, grupos éstos que generalmente suelen ser invisibles dentro de sus propias sociedades y, por consiguiente, están relegados. El Consejo ha desempeñado un importante papel para garantizar que los más vulnerables puedan vivir en dignidad y que los objetivos de desarrollo del Milenio sirvan para que cambien las vidas de los infraprivilegiados. La educación en materia de derechos humanos es clave para el desarrollo y debe promoverse firmemente. La delegación de Suriname confía en que los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible promoverán los objetivos del desarrollo humano sostenible.

29. La delegación de Suriname está de acuerdo con la decisión de la Comisión de Derechos Humanos de nombrar a un relator especial sobre el derecho a la salud e insta al Consejo a que la respalde. Además, acoge favorablemente la recomendación de la Comisión al Consejo de que invite a la Sra. Erica-Irene Daes a actuar en calidad de asesora especial del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, en reconocimiento de sus esfuerzos en pro de los pueblos indígenas de todo el mundo.

30. La delegación de Suriname espera con interés las medidas concretas que han de adaptarse en pro de los

grupos vulnerables por parte del nuevo Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y le insta a que consiga que participen en sus actividades la Comunidad del Caribe, la Organización de los Estados Americanos y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. En su calidad de países menos adelantados, Haití requiere un firme apoyo del sistema de las Naciones Unidas.

31. La delegación de Suriname se complace en observar la eficacia con que la Asesora Especial en Cuestiones de Género desempeña su labor de incorporación de una perspectiva de género en los programas y políticas de las Naciones Unidas. En relación con las tecnologías de la información y las comunicaciones, el mundo en desarrollo ha de estar en condiciones de beneficiarse de las oportunidades digitales. Suriname está deseando aceptar ofrecimientos de apoyo para desarrollar sus propias posibilidades en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones. En lo concerniente al tabaco y a la salud, habida cuenta de los inmensos riesgos del consumo de tabaco en los lugares públicos tanto para los fumadores como para los no fumadores, la delegación de Suriname sugiere que se recabe la cooperación de todos los fumadores para que las Naciones Unidas sean un lugar sin tabaco.

32. **El Sr. Shaheed** (Observador de Maldivas) dice que su delegación aprecia la detenida labor realizada por el Comité de Políticas de Desarrollo en relación con los criterios para identificar a los países menos adelantados, que se describen en el capítulo IV del informe del Comité sobre su cuarto período de sesiones (E/2002/33). Una de las cuestiones que tiene planteada el Comité es la exclusión de Maldivas de la lista de países menos adelantados. Aunque Maldivas no se complace en ser considerada un país menos adelantado, esa designación le permite un mejor acceso a la asistencia para el desarrollo y a los mercados. La delegación de Maldivas está preocupada por las repercusiones que puede tener su prematura exclusión para la economía nacional, ya que la recomendación anterior de excluir a Maldivas se basaba en una sobreestimación de su situación de desarrollo y en una infraestimación de los obstáculos estructurales a su desarrollo. La delegación de Maldivas acoge favorablemente las precisiones propuestas respecto de los criterios que han de utilizarse en el próximo examen trienal de la lista de los países menos adelantados, si bien desea destacar la importancia de la utilización complementaria de perfiles preci-

dos de la vulnerabilidad de los países. En particular, en las economías muy pequeñas puede falsear la situación el conjunto de los indicadores en abstracto.

33. Además de los problemas usuales de imprecisión o de falta de disponibilidad de ciertos datos o del retraso en su reunión y procesamiento, los criterios estadísticos no recogen uno de los problemas estructurales más destacados de Maldivas, a saber, la fragmentación geográfica del país, con una población dispersa en comunidades muy pequeñas, lo que agudiza las diseconomías de escala y la dependencia de la ayuda. Un perfil de vulnerabilidad de un país sería un complemento útil. La delegación de Maldivas está de acuerdo con las propuestas formuladas por el Comité relativas a esos perfiles, pero desearía que se conjugasen con las recomendaciones de Grupo de Expertos que hizo suyas el Consejo en su resolución 2000/34, en la que tuvo en cuenta el hecho de que los costos de la construcción de infraestructuras eran inusualmente elevados en los países pequeños y archipelágicos. Además, la delegación de Maldivas desea destacar la necesidad de que se disponga oportunamente de los perfiles de vulnerabilidad del país y se celebren consultas con los Estados Miembros interesados.

34. La delegación de Maldivas valora la labor realizada, con la aportación de los donantes bilaterales y multilaterales, en relación con los beneficios efectivos de la inclusión en la lista de los países menos adelantados y las repercusiones que la pérdida de esos beneficios pueden tener en la exclusión del país. Debe asignarse prioridad a precisar que la exclusión no debe perturbar los planes de desarrollo ni las políticas del Estado de que se trate.

35. **El Sr. Zorigt** (Observador de Mongolia) dice que puede ser necesario disponer de más tiempo para examinar las recomendaciones muy importantes que figuran en el informe del Comité de Políticas de Desarrollo (E/2002/33) relativas a los criterios para la exclusión de la lista de los países menos adelantados, particularmente los países que se encuentran en situaciones límites. De especial interés es la recomendación de sustituir el PIB per cápita por el INB per cápita como uno de esos criterios. La delegación de Mongolia apoya firmemente las recomendaciones de que se trate a las economías de bajos ingresos en transición del mismo modo que a los países en desarrollo a efectos analíticos y de que se preparen perfiles de países para todos los casos de posible exclusión antes del próximo examen trienal. El Comité ha destacado la importancia de los

aspectos del capital humano en los perfiles de los países, si bien la delegación de Mongolia también desea subrayar que la mayor parte de los países con economías de bajos ingresos y en transición son países sin litoral y que sus esfuerzos en pro del desarrollo se ven menoscabados por los gastos extraordinarios de transporte que entraña su ubicación. La delegación de Mongolia alienta al Comité a que continúe su labor de introducir otros índices, incluido el índice de sostenibilidad ambiental, y de mejorar la calidad y el alcance de los datos sobre los países, particularmente por lo que respecta a los índices sobre bienes de interés para la humanidad.

36. **El Sr. Rojas** (Chile) dice que su delegación entiende por desarrollo sostenible un adelanto simultáneo en el crecimiento económico y en la justicia social, con una reducción de la pobreza. La protección ambiental ha de incorporarse al desarrollo económico y social con objeto de que las necesidades del presente puedan atenderse sin peligro para las generaciones futuras.

37. El desarrollo y el medio ambiente no son antagónicos. Se ha demostrado que la eliminación de la pobreza es una de las mejores formas de proteger el medio ambiente y la tarea consiste en encontrar medios para establecer sinergias positivas entre las dos. Chile apoya plenamente los principios de la Declaración de Río, en la que se invita a los Estados a cooperar para eliminar la pobreza como condición esencial para conservar el medio ambiente y crear un sistema económico internacional abierto que sea propicio al crecimiento y al desarrollo sostenible de todos los países.

38. La cuestión del comercio y el desarrollo ha entrado en una nueva etapa desde las conversaciones de Doha. La delegación de Chile confía en que el proceso de Doha dará lugar a mercados más abiertos para los productos de exportación de los países en desarrollo y en que prevalecerá en Johannesburgo el espíritu que ha permitido realizar progresos considerables en Monterrey.

39. **El Sr. Aardal** (Observador de Noruega) dice que la transformación de la Comisión de Asentamientos Humanos en el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) ha sido una de las medidas más importantes para revitalizar los acuerdos institucionales y que la plena participación en la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación dotó al Centro de una visibilidad total y facilitó su papel como centro de coordinación. El ONU-Hábitat tiene ahora más posibili-

dades de prestar asistencia a los Estados Miembros, coordinar la ejecución del Programa de Hábitat y servir de centro de coordinación para el objetivo de desarrollo de la Declaración del Milenio de mejorar para 2020 las vidas de por lo menos 100 millones de personas que habitan en tugurios. Todos los Estados Miembros capaces de hacerlo deben proporcionar apoyo financiero al ONU-Hábitat. El Gobierno de Noruega ha duplicado su contribución de uso general para 2002, que ha pasado a cifrarse en 5 millones de coronas noruegas (1,3 millones de dólares de los Estados Unidos) y destaca la necesidad de que se aporten recursos suplementarios al margen del presupuesto ordinario de la Organización.

40. La nueva condición jurídica del ONU-Hábitat debe permitirle desempeñar un papel activo en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM). Las cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos son intersectoriales, razón por la que es fundamental que exista una estrecha coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas. El ONU-Hábitat tiene varias ventajas comparativas: es uno de los pocos órganos de las Naciones Unidas ubicado en África y ha establecido una estrecha cooperación con las autoridades locales, que en el Programa de Hábitat se reconoce que son socios claves para ejecutar su Plan de Acción Mundial. Las políticas de vivienda y de otra índole en favor de los pobres de las ciudades no pueden tener éxito sin un sistema que funcione bien y esté descentralizado, con autoridades locales fuertes y con una estrecha colaboración a nivel nacional por conducto de la evaluación común para el país, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los DELP.

41. El Foro Urbano Mundial, en el que han participado todos los socios en el Programa de Hábitat y los representantes de las autoridades locales y la sociedad civil, ofrece grandes posibilidades como célula de reflexión mundial. A este respecto, el orador destaca la recomendación de que el ONU-Hábitat debería prestar más apoyo a las ONG en su labor de promoción (E/2002/48, párr. 20).

42. El Gobierno de Noruega acoge favorablemente el creciente interés del papel normativo del ONU-Hábitat, tal como ponen de manifiesto las campañas de éste último en favor de la seguridad en la tenencia y la buena gestión de los asuntos urbanos. No obstante, sus recursos son limitados. En la Alianza de Ciudades, su experiencia y sus funciones normativas constituyen la base de la actuación a nivel de la comunidad. Junto con

el Banco Mundial, la Asociación mundial de ciudades y autoridades locales, diez países donantes y otros organismos de las Naciones Unidas, está ayudando a varias ciudades del mundo en desarrollo a establecer estrategias de desarrollo y programas de mejora de los barrios de tugurios. El orador confía en que el ejemplo de la acción concertada constituirá un modelo para la futura consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y del Programa de Hábitat.

43. **El Sr. Shommena** (Jamahiriya Árabe Libia), refiriéndose al desarrollo sostenible, dice que el bloqueo impuesto a su país desde 1992 ha tenido un efecto negativo en todos los aspectos de la vida y especialmente en los ancianos y los enfermos. La imposición de sanciones contra los pueblos es incompatible con el derecho al desarrollo. Las sanciones no se han levantado, ni siquiera cuando su país ha respondido a todas las resoluciones pertinentes e incluso después del procesamiento por motivos políticos de dos ciudadanos libios. A pesar de haber instado al levantamiento de las sanciones la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica, el Movimiento de los no Alineados y el Grupo de los 77, el bloqueo se ha mantenido a causa de la intransigencia de un miembro del Consejo de Seguridad.

44. **El Sr. Blanco** (Observador de Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China en relación con las estadísticas, dice que el Grupo ha examinado con interés el informe de la Comisión de Estadística sobre su 33º período de sesiones (E/2002/24) y el informe sobre la marcha de los trabajos relativos a los indicadores básicos para la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles (E/2002/53), particularmente las referencias a la preparación de indicadores sobre medios de aplicación en los planos nacional e internacional, incluido el buen gobierno. Habida cuenta de la importancia de esos informes a los efectos del seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Grupo considera que el Consejo precisa de algún tiempo para considerar la posibilidad de facilitar nuevas orientaciones. Además, el Grupo desearía solicitar la distribución del informe completo relativo a los indicadores sobre medios de aplicación para que se examinara juntamente con los otros dos informes en la continuación del período de sesiones del Consejo.

45. **La Sra. Escorel** (Brasil), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China en relación con el informe del Foro acerca de su segundo período de sesiones y programa provisional de su tercer período de sesiones (E/2002/42, cap. II, secc. A, proyecto de decisión II), dice que los Estados Unidos han destacado acertadamente que existe un acuerdo a los efectos de que el Foro examine la aplicación como cuestión intersectorial, si bien los medios de aplicación figuran de manera aislada en el tema 3 a) del programa provisional. Para abordar esas preocupaciones, el Grupo de los 77 y China proponen invertir el orden de los subtemas a) y b) con objeto de que los temas sustantivos que actualmente figuran dentro del subtema b) en relación con los progresos realizados en la aplicación figuren en primer lugar y sean seguidos del subtema sobre los medios de aplicación, que concluirá con las palabras adicionales “como cuestiones intersectoriales”. Esas modificaciones servirán para dejar claro que los medios de aplicación (financiación, transferencia de tecnología y fomento de la capacidad) se refieren a los tres temas sustantivos (aspectos económicos de los bosques; salud y productividad de los bosques; y mantenimiento de la cubierta forestal para satisfacer las necesidades presentes y futuras).

46. Es preciso efectuar otra modificación en el subtema 4 e), titulado “Labor entre los períodos de sesiones, incluido el examen de los informes de los grupos especiales de expertos”. Dado que los grupos especiales de expertos no han sido establecidos en el segundo período de sesiones del Foro, el subtema debe ser el siguiente: “Labor entre los períodos de sesiones, lo que incluye la continuación del debate sobre el establecimiento de los grupos especiales de expertos”.

47. **El Sr. Fasehun** (Director interino de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)), hablando en relación con el subtema b), titulado “Ciencia y tecnología para el desarrollo”, dice que, aunque la serie de sesiones de alto nivel se ha concentrado en la contribución al proceso de desarrollo del desarrollo de los recursos humanos, lo que incluye las esferas de la salud y la enseñanza, existe también un vínculo indisoluble entre la ciencia y la tecnología y el desarrollo. Con recursos adecuados para la gestión de su sistema de educación y atención de la salud, los países tendrán la capacidad no sólo de eliminar la pobreza, sino también de innovar y de mejorar su creatividad. La promoción de la innovación y de la creatividad forma parte del mandato básico de la OMPI.

48. La OMPI cuenta con un programa vibrante del desarrollo de la capacidad en los países en desarrollo y en los países con economías en transición. El programa se ejecuta mediante planes de acción de ámbito nacional y mediante la Academia Mundial de la OMPI. Los planes de acción abarcan actividades tales como el desarrollo de la capacidad, la modernización de la infraestructura de las oficinas de propiedad intelectual, el desarrollo de programas informáticos y el suministro de equipo para que lo utilicen las administraciones de patentes, marcas y derechos de autor. Además, la OMPI realiza periódicamente actividades de capacitación para los jueces, magistrados, fiscales, fuerzas de la policía y funcionarios de aduanas en relación con el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual. Además, presta asistencia a las entidades establecidas a los efectos de la gestión colectiva de los derechos de autor y derechos conexos con miras a incrementar los ingresos de los artistas que realizan grabaciones sonoras de sus obras. En los países con economías en transición, la OMPI está capacitando a funcionarios y colaborando en el desarrollo de instituciones sostenibles. Se ha impartido capacitación a más de 80 funcionarios de oficinas de la propiedad intelectual y derechos de autor a los efectos de que aumenten su capacidad para hacer frente con eficacia a la piratería y a la falsificación de los productos de propiedad intelectual.

49. La Academia Mundial de la OMPI imparte cursos a través de la Internet utilizando un formato de matriculación en línea, la interacción alumnos y profesores, exámenes, supervisión de los cursos y evaluaciones. En el primer semestre de 2002, casi 4.000 alumnos procedentes de 190 países han participado en esos cursos. Además, la Academia imparte cursos de capacitación para profesionales de la propiedad intelectual. Algunos de los cursos se organizan en colaboración con oficinas nacionales o regionales de propiedad intelectual.

50. Las actividades de desarrollo de la capacidad de la OMPI se han visto fortalecidas mediante los fondos en fideicomiso, así como mediante las donaciones en especie de los países desarrollados y en desarrollo. La OMPI, habida cuenta de que reconoce que la nueva economía de conocimientos se basará en la innovación y en la creatividad, continuará prestando asistencia a sus Estados miembros para que desarrollen la capacidad necesaria a los efectos de lograr y mantener el desarrollo mediante la utilización del sistema de propiedad intelectual.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.